# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 038-2022-FCE-CF

Ayacucho, 21 de mayo de 2022

Visto el expediente de promoción de categoría de docente; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Víctor Binecio GUTIÉRREZ GONZALES, Profesor Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, con solicitud de registro de trámite N° 2210068 de fecha 02 de marzo de 2022, solicitó la promoción de categoría al inmediato superior, acompañando para tal efecto los requisitos exigidos en Reglamento General (parte I) y TUPA de la UNSCH;

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 47 del Estatuto Universitario y numeral 113.2 del artículo 113 del Reglamento General (parte I), aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU, el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria virtual de fecha 13 de abril de 2022, designó la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, presidida por el Dr. Víctor Raúl TUMBALOBOS HUAMANÍ, Director del Departamento Académico de Lenguas y Literatura e integrada por los profesores del Área de Lingüística Hispánica, Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, profesor principal y Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES, profesora asociada, para la evaluación del expediente de promoción de categoría del Dr. Víctor Binecio GUTIÉRREZ GONZALES, Profesor Asociado a Tiempo Completo del Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, el presidente de la comisión evaluadora citada en el párrafo precedente, devolvió el expediente con Memorando N° 05-2022-UNSCH-FCE/DALL-CEE con fecha 10 de mayo de 2022, informando que la comisión evaluó el expediente de promoción del Dr. Víctor Binecio GUTIÉRREZ GONZALES, con sujeción a las normas de la UNSCH;

Que, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria de fecha 12 de mayo de 2022, procedió con el análisis y sanción del resultado de la evaluación y calificación del expediente del Dr. Víctor Binecio GUTIÉRREZ GONZALES, procesada y remitida por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, designada por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 13 de abril de 2022 y como consecuencia advirtió que el expediente cumple con los requisitos exigidos en el artículo 15 y capítulo V del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, Tabla 3 establecida en el artículo 83 del mismo reglamento, Resolución del Consejo Universitario Nº 188-2021-UNSCH-CU y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, por lo que declaró por unanimidad como aprobado y procedente la solicitud de promoción de categoría del docente solicitante de Profesor Asociado a Tiempo Completo a Profesor Principal a Tiempo Completo, con un puntaje total de calificación de 411.00 puntos, el mismo que es concordante con lo dispuesto en el artículo 111 del citado reglamento;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 20 y 24 del Estatuto Universitario y, en el capítulo V del Reglamento General (parte I) de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 578-2018-UNSCH-CU, sobre promoción de categoría de profesores, Resolución del

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
# FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 038-2022-FCE-CF



Resolución del Consejo Nº 188-2021-UNSCH-CU que modifica, entre otros, el numeral 112.3 del artículo 112 del reglamento y Resolución del Consejo Universitario Nº 415-2021-UNSCH-CU, son coherentes y concordantes con dichas normas el proceso de evaluación y calificación efectuada, por lo que aprobó y acordó proponer a la instancia correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria del 12 de mayo de 2022;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la evaluación y calificación del expediente de promoción de categoría del **Dr. Víctor Binecio GUTIÉRREZ GONZALES**, procesada por la Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa, designada por el Consejo de Facultad, en su sesión extraordinaria de fecha 13 de abril de 2022 y **declarar como procedente la promoción de Profesor Asociado a Tiempo Completo a Profesor Principal a Tiempo Completo**, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, por los fundamentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

**Artículo 2º.- PROPONER** por intermedio del Vicerrectorado Académico al Consejo Universitario, la promoción de categoría del docente solicitante, aprobado en el artículo precedente.

**Artículo 3º.- REMITIR** en virtud de lo previsto en el numeral 113.3 del artículo 113 del Reglamento General (parte I) de la UNSCH, al Vicerrectorado Académico el presente acto administrativo y el respectivo expediente en 563, organizados en 04 fólderes, para su revisión, opinión y remisión a la instancia superior para su sanción correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
DALL
Dr. Victor B. GUTIÉRREZ GONZALES
Archivo

CBO/mqa

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - UNSCH - DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO